Sesión 91a.

Día 11 de octubre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr Garzón Maceda.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día once del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

22.774 4/937 Nombramiento de maestra.- C.E. 4°.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 2 del Consejo Escolar 4°, a la M.N.N, Srta Isabel Elena Guillermina Gerbasi, debiendo la dirección del establecimiento, antes de darle posesión del cargo, exigirle el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

23.126 7/937 Nombramiento

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 7 del Consejo

de maestra.- C. E. 7°.-	Escolar 7°, a la actual preceptora de la de adultos nº 4 del Consejo Escolar 5°, maestra normal, señora Socorro Pérez de Luoni.-
11.025 -M/935. Traslado de director. C. C. E. E. 8° y 14°.-	1°.- Hacer efectivo el traslado del director de la escuela 21 del Consejo Escolar 8°, señor Rogelio Adet-Palacios, a la escuela 6 del Consejo Escolar 14°, resuelto con anterioridad.- 2°.- El Consejo Escolar 8°, pondrá de inmediato en posesión del cargo de director de la escuela nº 21, al señor vice-director de la misma, hasta tanto se designe el titular.-
	Sección Territorios.
3149 -N/937 Cesantía de maestra y nombramiento de reemplazante. Neuquén.	1°.- Declarar cesante por haber hecho abandono del cargo, a la maestra de la escuela nº 72 de Neuquén, Srta María R. Benito.- 2°.- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela nº 72 de Lonco Mula, Neuquén, en reemplazo de la Srta Benito, al M. N. N. Sr Gregorio C. Goldney, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-
19873 -N/937 Clausura y creación de cursos para adultos.- Neuquén	1°.- Clausurar por falta de inscripción reglamentaria el curso para adultos analfabetos que funciona en la escuela nº 5 de San Martín de los Andes (Neuquén) y dejar sin efecto la respectiva

ps

designación de encargado.-

2º- Crear un curso para adultos analfabetos en Cutral-Có (Neuquén), que funcionará en el local de la escuela Nº 119, encargando del mismo, al director Sr Fernando Vendramini.-

21.722 R/937 — Encargando vice-dirección. Ubicación de maestra.- Río Negro.

1º.- Encargar de la vice-dirección de la escuela Nº 2 de Río Negro, al maestro del mismo establecimiento Sr Enrique Santiago Quiroga.-

2º.- Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 2 de Río Negro, a la maestra de la Nº 16 del mismo territorio, Sra María E. K. de Haas.-

3313 R/937 — Se desestima denuncia formulada contra una directora. Río Negro.

1º.- Desestimar por infundada la denuncia que en contra de la directora de la escuela Nº 146 de Río Negro, Sra Elena Raggio de Marana, formulan varios vecinos del lugar.

2º.- Dirigir nota a la Dirección de Parques Nacionales, haciéndole saber que el H. Consejo vería con agrado que esa Dirección tomara las medidas aconsejadas por el Sr Secretario de su Intendencia en Nahuel-Huapi a f. 27 y 27 vta del expediente Nº 0346 agregado a estas actuaciones, el que debe ser devuelto a la citada Dirección.-

19.683 M/935 — Desestimando denuncia formulada contra ex-director.- Misiones y Chaco.

1º.- Desestimar por infundada la denuncia formulada contra el ex-director de la escuela Nº 175 de Misiones, Sr Juan Insua Lagares, por varios vecinos de San Javier.-

2º.- Recomendar al Sr Juan Insua Lagares, director de la escuela Nº 263 de Chaco, una

acción de inteligencia y colaboración con el vecindario, que lo preserve de incidencias como las que originan las presentes actuaciones.—

Sección Provincias.—

24.060 B/937 — Renuncia de maestra y nombramiento de reemplazante. Buenos Aires.

1º.— Aceptar la renuncia del cargo de maestra de la escuela 158 de Tapalqué, provincia de Buenos Aires, que presenta la Srta María del Carmen Parodi.—

2º.— Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 158 de Tapalqué, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta Zelmira Cuartas, en reemplazo de la Srta de Parodi cuya renuncia se acepta; debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.—

24.061 L/937 — Nombramiento de maestro.— La Rioja

Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 150 de La Rioja, al M.N.N, Sr Aniceto Vicente Olivera, debiendo la Inspección General de Provincias, acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.—

21.184 M/937 — Ascenso a director.— Mendoza.

Ascender a director de tercera categoría de la escuela Nº 41 de Mendoza, al preceptor normal Sr Nicolás Lucero, actual maestro de cuarta de la Nº 74 de la misma provincia.—

3562 E/937 — Se deja sin efecto resolución por la que se traslada a un director. Entre Ríos.

1º.— Dejar sin efecto la resolución del 16 de abril último (p 27), por la que se dispone el traslado, por razones de buen gobierno escolar, del director de la escuela Nº 91 de Entre Ríos, Sr Miguel Balbino Vela, en virtud de ha

berse dispuesto el traslado del establecimiento a "Costas Las Masitas".-

2º.- Prevenir al director Sr. Miguel Galbino Vela, que en su nuevo destino no debe enajenarse la buena voluntad del vecindario.-

23.122 J/937 Elección de textos. Llamado de atención a Inspector Seccional.- Jujuy.-

1º.- Disponer que en las escuelas nacionales de la provincia de Jujuy se realice una nueva elección de textos, fijándose para ello el día 30 del corriente.-
Las actas y los resúmenes correspondientes serán elevados a la Inspección General antes del 15 de noviembre próximo.-

2º.- Llamar seriamente la atención al Inspector Seccional Sr. Florentino Tissera, por no haberse ajustado a las disposiciones dictadas oportunamente.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

[signature]